
 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN	Código: GI-FR-010	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 21/03/2017	

ACTA No. 011

Proceso: Planeación Estratégica Institucional.

Unidad Académica y/o Administrativa: Secretaría General, Consejo Superior Universitario.	Hora de Inicio: 3:05 p.m.
---	----------------------------------

Motivo y/o Evento: Sesión Ordinaria No. 011 de 2019.	Hora de finalización: 7:05 p.m.
---	--



Lugar: Compensar	Fecha: Junio 20 de 2019
-------------------------	--------------------------------

Participantes	Nombre	Cargo
	CLAUDIA CECILIA PUENTES RIAÑO	Delegada del Alcalde Mayor de Bogotá
	MARCO ANTONIO PINZON CASTIBLANCO	Representante de los Exrectores
	ORLANDO SANTAMARIA VERGARA	Representante Suplente de los Exrectores
	CARLOS FAJARDO TAPIAS	Representante de los Egresados
	JUAN MANUEL LOMBANA JEREZ	Representante Suplente de los Egresados
	JOSÉ NELSON PÉREZ CASTILLO	Representante de los Docentes
	WILLIAM FERNANDO CASTRILLON CARDONA	Representante de las Directivas Académicas
	JULIAN AUGUSTO BAEZ VEGA	Representante de los Estudiantes
	RICARDO GARCÍA DUARTE	Rector
	CAMILO ANDRÉS BUSTOS PARRA	Secretario General
	GERMAN ANDRÉS URREGO SABOGAL	Invitado de la Secretaría de Educación
	CESAR LÓPEZ	Invitado de la Secretaría de Educación
	JORGE ESCOBAR	Invitado de la Secretaría de Educación
	MARIA JIMENA ACOSTA	Invitado de la Secretaría de Educación
	CARLOS BERNAL	Jefe Oficina Asesora de Planeación y Control
	ALVARO ESPINEL ORTEGA	Vicerrector Administrativo y Financiero
MARIA TERESA MOLINA	Asesora Rectoría	

Elaboró: Adelma Avila	Visto Bueno del Acta: Camilo Bustos Parra
------------------------------	--

ORDEN DEL DIA

1. VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM.
2. APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN	Código: GI-FR-010	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 21/03/2017	

3. APROBACIÓN ACTA No. 10 DE 2019.
4. INFORME DEL RECTOR.
 - 4.1. EJECUCIÓN PRESUPUESTAL FUNCIONAMIENTO E INVERSIÓN.
 - 4.2. INFORME EJECUCIÓN DE PROYECTOS CON RECURSOS DE ESTAMPILLAS, VIGENCIAS 2015 A 2018 Y A FINANCIAR EN EL 2019.
 - 4.3. PROPUESTA DE FINANCIACIÓN PROYECTO INFRAESTRUCTURA (PAIBA II).
 - 4.4. DESARROLLO FÍSICO.
 - 4.5. PASIVO PENSIONAL.
 - 4.6. INFORME ESTADO DEL ESTATUTO PRESUPUESTAL Y FINANCIERO.
 - 4.7. INFORME DEL ESTADO DE LA CONVOCATORIA DOCENTE.
5. PROPUESTA DE MODIFICACIÓN ACUERDO 09 DE 2007.
6. AMPLIACIÓN MESA DE DIÁLOGO PARA LA CONSTRUCCIÓN DE ACUERDOS.
7. INFORME FACULTAD CIENCIAS DE LA SALUD.
8. PRESENTACIÓN TERNA COMITÉ INTERGREMIAL.
9. DISCIPLINARIOS DOCENTES.
10. PROPUESTA REPRESENTACIÓN ESTUDIANTIL- COMUNICADO PROTOCOLO DE GÉNERO.
11. PROPOSICIONES Y VARIOS.

1. VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM

El Secretario General, CAMILO BUSTOS PARRA, informa que hay quórum para deliberar y decidir, aunque no se encuentren presentes las Representaciones del Presidente de la República, Ministerio de Educación y esté vacante la Representación del Sector Productivo.

2. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA



La Consejera CLAUDIA CECILIA PUENTES RIAÑO propone atender luego de aprobar el orden del día, el Informe de la Facultad de Ciencias de la Salud.

El Secretario General, CAMILO BUSTOS PARRA, precisa que antes de entrar en algunas consideraciones, informa que con el Decreto 989 de 2019, fue designado el Representante del Presidente de la República para este Consejo.

El Consejero CARLOS FAJARDO TAPIAS, sugiere abordar los ítems de Ampliación de la Mesa de Diálogo y la Presentación de la Terna del Comité Intergremial, cuando se encuentre en Pleno el CSU.

El Consejero JULIAN AUGUSTO BAEZ VEGA, manifiesta estar de acuerdo en aplazar para cuando esté el CSU en Pleno la Presentación de la Terna del Comité Intergremial, pero sí abordar la Ampliación de la Mesa de Diálogo para la Construcción de Acuerdos- Prórroga por el término de seis meses y garantías- ya que sería un buen mensaje para la comunidad en el marco de la Resolución 01 de 2019.

El Consejero WILLIAM FERNANDO CASTRILLÓN CARDONA, precisa la necesidad de un pronunciamiento, una decisión del Pleno del CSU, no sólo acerca de la prórroga, sino también de las garantías que exige la Mesa de Diálogo.

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN	Código: GI-FR-010	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 21/03/2017	

En relación al ítem Ampliación de la Mesa de Diálogo la Consejera CLAUDIA CECILIA PUENTES RIAÑO, considera importante darle legitimidad a la decisión con la participación de todos los integrantes del CSU.

El Consejero JULIAN AUGUSTO BAEZ VEGA, adicionalmente solicita incluir en Proposiciones y Varios: 1- Consideraciones sobre las sesiones del CSU. 2- Denuncias en el Concejo de Bogotá, además de obtener información sobre la gestión que debe adelantar la Universidad para la apropiación de los recursos de los que hizo mención el Representante del Ministerio de Educación Nacional en la pasada sesión, porque el tema no ha sido agendado en la Comisión Tercera Permanente del CSU.



Los Consejeros APRUEBAN el siguiente orden del día, CONDICIONADO por la Representación Estudiantil para atender el tema de la Mesa Local:

1. VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM.
2. APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.
3. INFORME FACULTAD CIENCIAS DE LA SALUD.
4. APROBACIÓN ACTA No. 10 DE 2019.
5. INFORME DEL RECTOR.
 - 5.1. EJECUCIÓN PRESUPUESTAL FUNCIONAMIENTO E INVERSIÓN.
 - 5.2. INFORME EJECUCIÓN DE PROYECTOS CON RECURSOS DE ESTAMPILLAS, VIGENCIAS 2015 a 2018 Y A FINANCIAR EN EL 2019.
 - 5.3. PROPUESTA DE FINANCIACIÓN PROYECTO INFRAESTRUCTURA (PAIBA II).
 - 5.4. DESARROLLO FÍSICO.
 - 5.5. PASIVO PENSIONAL.
 - 5.6. INFORME ESTADO DEL ESTATUTO PRESUPUESTAL Y FINANCIERO.
 - 5.7. INFORME DEL ESTADO DE LA CONVOCATORIA DOCENTE.
6. DISCIPLINARIOS DOCENTES.
7. PROPUESTA REPRESENTACIÓN ESTUDIANTIL- COMUNICADO PROTOCOLO DE GENERO.
8. PROPOSICIONES Y VARIOS.
 - 8.1.1. CONSIDERACIONES SOBRE LAS SESIONES DEL CSU.
 - 8.1.2. DENUNCIAS EN EL CONCEJO DE BOGOTÁ.

3- INFORME FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

El Consejero JOSÉ NELSON PÉREZ CASTILLO, presenta los invitados que informan el avance de la gestión en la Secretaría Distrital de Salud de Bogotá – Subsecretario de Gestión Territorial, Participación y Servicio a la Ciudadanía – GILBERTO ALVAREZ-; Asesor del Despacho – CRISTIAN ÁNGELO CORTÉS SILVA y del Instituto Distrital de Ciencia, Biotecnología e Innovación en Salud – BERNARDO ARMANDO CAMACHO RODRÍGUEZ-; el Decano de la Facultad de Ingeniería entre otros.

La Consejera CLAUDIA CECILIA PUENTES RIAÑO, como presidenta del CSU expresa un saludo de bienvenida a los invitados e informa sobre la composición del máximo Órgano de Autoridad y Gobierno de la Universidad en el contexto de la Administración del Rector en propiedad RICARDO GARCIA DUARTE, que se ha caracterizado por el impulso dado en temas de infraestructura acompañado de un trabajo de planeación que confluye en lecciones aprendidas que a largo plazo permitirán retomar el tema de la Facultad de Ciencias de la Salud.

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN	Código: GI-FR-010	 SIGUD SECRETARÍA DISTRITAL DE SALUD
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 21/03/2017	

El Rector RICARDO GARCIA DUARTE, resalta el trabajo conjunto con la Secretaría Distrital de Salud, la Vicerrectoría Académica y el Consejero Representante de los Docentes JOSÉ NELSON PÉREZ CASTILLO desde el año 2018, concretizado en lo que se presenta por parte del Asesor del Despacho de la Secretaría de Salud.

En este orden de ideas, el doctor CRISTIAN ÁNGELO CORTÉS SILVA, sustenta los avances del trabajo que comprende: 1-Estudio de factibilidad y viabilidad técnica, administrativa, financiera y jurídica adelantado con los recursos que para ello se destinaron en el presupuesto de la Secretaría Distrital de Salud por parte del Concejo de Bogotá (Objeto: Creación y funcionamiento de la Facultad de Ciencias de la Salud en la UD orientada al desarrollo de la ciencia, tecnología innovación y la investigación en salud de Bogotá en el marco del modelo integral en salud del D.C; Alcance: Programa de Enfermería Profesional, construcción de documentos técnicos y legales para obtener el Registro calificado y la identificación de otros programas académicos en salud (Metodología). 2-Convenio interadministrativo – estudio de las factibilidades técnicas, administrativas, financieras y jurídicas en el contexto del estudio de factibilidad y el Simposio Internacional que permitirá avaluar lo avanzado del proceso. - Ver anexo de las generalidades-.

El doctor BERNARDO ARMANDO CAMACHO RODRÍGUEZ, contextualiza el desarrollo del simposio – evento académico- que se realizará en octubre de 2019, bajo la coordinación del doctor de la Asociación Pedriática de Francia, doctor RAIMUNDO ALVIZ GÓNZALEZ- - Ver anexo de la Programación-

La Consejera CLAUDIA CECILIA PUENTES RIAÑO, dice que el desarrollo del proyecto desde su origen debió ser genérico para que la UD lo realizará por ejemplo con recursos del Sistema General de Regalías y no que estuviera condicionado a los recursos dispuestos para ello en el presupuesto de la Secretaría de Salud.

El Consejero JULIAN AUGUSTO BAEZ VEGA, agradece la presentación por que la Facultad de Ciencias de la Salud es muy importante para la UD, no obstante, precisa: 1- La propuesta académica en perspectiva debe ser de la comunidad de la UD y no de la Secretaría de Salud, es preocupante que a pesar de los doctores que hay en la Universidad el estudio se esté concretando en la Secretaria de Salud. 2- Financieramente la consecución de los recursos debe estar contextualizada en las necesidades de la ciudad, por tratarse de un proyecto muy importante. 3- La democracia es primordial en la UD para la formulación de proyectos fundamentales como el de la Facultad de Ciencias de la Salud.



La Consejera CLAUDIA CECILIA PUENTES RIAÑO, invita a estar pendientes del desarrollo proyectado e igualmente, agradece la información suministrada a los invitados.

El doctor GILBERTO ALVAREZ, precisa que el objetivo de la propuesta es que los beneficiarios del proyecto sean de utilidad para la UD.

4- APROBACIÓN ACTA No. 10 DE 2019

El Secretario General CAMILO BUSTOS PARRA, indica que el acta fue enviada junto con la documentación del orden del día, se recibió una observación del Representante de los Estudiantes donde precisa la utilización de los términos “ *bajos y diferenciados*”, respecto a los perfiles de la convocatoria docente.

El Consejero CARLOS FAJARDO TAPIAS, solicita incluir en el acta el contexto a partir del cual se hizo énfasis en la atención diferenciada a programas como el de Administración Deportiva.

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN	Código: GI-FR-010	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 21/03/2017	

El Secretario General CAMILO BUSTOS PARRA, dice que, incluidas las observaciones, está en consideración la aprobación del acta. **APROBADA por unanimidad de los presentes.**

5- INFORME DEL RECTOR

El Rector RICARDO GARCÍA DUARTE, a título de introducción informa que en lo institucional la investigación preliminar sobre la dotación – amoblamiento de los laboratorios- de la sede Bosa el Porvenir que la Procuraduría estaba adelantando, fue archivada al comprobarse que la gestión hizo parte de un proceso normal de compra de equipos.

A su vez comunica la renuncia de la Jefe de la Oficina Asesora de Planeación y Control y el nombramiento de su reemplazo, doctor CARLOS RAMÓN BERNAL ECHEVERRY, Economista Egresado de la Universidad Nacional, quien no es ajeno a la UD por haber desempeñado el mismo cargo durante Administraciones anteriores.

Resalta así mismo, el proceso de socialización del conocimiento que ha implicado el crecimiento de los grupos de investigación reconocidos por Colciencias. Advierte igualmente, que en el marco del aseguramiento de la calidad la generación de nuevo conocimiento le permite a la Universidad referenciar el afianzamiento de los procesos misionales de formación e investigación y los rankings que dan cuenta de la consolidación de la calidad, además de la renovación de la Acreditación de Alta Calidad en los programas de Licenciatura en Física y Educación Infantil.

En relación a la ejecución presupuestal, precisa que el informe evidencia el trabajo responsable logrado a partir del Plan de Choque para afianzar lo académico e institucional con la respuesta positiva que se ha dado frente a la Convocatoria para cubrir cuarenta plazas docentes.



La Consejera CLAUDIA CECILIA PUENTES RIAÑO, expresa que, el trabajo conjunto en la toma de decisiones a tiempo evidencia la gobernabilidad de la Universidad y la confianza de los diferentes estamentos frente al avance sostenido en el desarrollo de temas importantes y no urgentes.

5.1. EJECUCIÓN PRESUPUESTAL FUNCIONAMIENTO E INVERSIÓN

El Vicerrector Administrativo y Financiero, ALVARO ESPINEL ORTEGA, procede con la presentación en cifras de la ejecución de los presupuestos de funcionamiento e inversión con corte al mes de mayo: 1- Presupuesto de la vigencia 361.014.189.765 equivalente al 38, 22%; 2- Ejecución Funcionamiento – Presupuesto 308.913.409.296, equivalente al 37,89%; 3- Ejecución Inversión Directa 10.7%; 4- Estampilla UD- Ley 1825 de 2017 – proyección del recaudo y Estampilla UD- equivalente al 28,87% - Ver anexo-.

5.2. EJECUCIÓN DE PROYECTOS CON RECURSOS DE ESTAMPILLAS, VIGENCIAS 2015 a 2018 Y A FINANCIAR EN EL 2019.

El doctor CARLOS RAMON BERNAL ECHEVERRY, agradece la deferencia expresada por su nombramiento y hace énfasis en su interés por contribuir a la gestión de la presente Administración, en este contexto expone las consideraciones generales de las cifras con cargo a la ejecución de proyectos con recursos de las Estampillas, vigencias 2015 a 2018 y a financiar en 2019- Proyectos: 379 – Construcción de Nuevas sedes Universitarias; proyectos 4149 – Dotación de Laboratorios; Proyecto 188 Sistema Integral de Información. – Ver anexo-

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN	Código: GI-FR-010	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 21/03/2017	

Estampilla Pro Universidad Nacional y demás Universidades – Ley 1697 de 2013- recursos con destinación específica, relación porcentual de la ejecución por áreas: 2015 – 98%; 2016-0%;2017-98%; 2018-42% y 2019-23.4% del total de 4.036.676.165 cuyo saldo es 66.327.875 – Ver anexo-

Presupuesto de inversión directa 51.368.382.189 el cual especifica en cifras la aprobación presupuestal, los excedentes al 31 de diciembre de 2018, el total del recaudo vigente más los excedentes y otras fuentes- Ver anexo-

La Consejera CLAUDIA CECILIA PUENTES RIAÑO, dice que, las cifras presentadas sobre el recaudo de los recursos de la Estampilla obligan a un cuidadoso manejo en tesorería para que la ejecución no sea superior a lo proyectado, de ahí la importancia de un mecanismo financiero –la titulación- que permita estructurar financieramente en infraestructura el uso de estos recursos que no son recurrentes. La ejecución tiene un tope frente a lo apropiado, razón para que la información sea clara en relación con los recursos que ya han sido incluidos en el presupuesto, además del estado de las otras fuentes de ingreso como son los recursos propios.

Respecto a las cifras en detalle de la destinación específica, sugiere revisar la del rubro de Bienestar.

El Consejero WILLIAM FERNANDO CASTRILLON CARDONA, precisa que el rubro de Bienestar entre otros proyectos atiende el que tiene por objetivo evitar la deserción y la repitencia.

El Consejero JULIAN AUGUSTO BAEZ VEGA, considera importante analizar el enfoque dado al rubro porque estos recursos también son para el CERI, la Emisora, el pago de OPS y la dotación deportiva de empleados. Bienestar es muy importante en la UD y no debe ser un rubro desfinanciado.

La Consejera CLAUDIA CECILIA PUENTES RIAÑO, reitera la importancia de un modelo de financiación para estructuralmente avanzar en el desarrollo de la infraestructura.

5.3. PROPUESTA DE FINANCIACIÓN PROYECTO INFRAESTRUCTURA (PAIBA II).



La Ingeniera MARIA TERESA MOLINA, presenta la distribución arquitectónica, las etapas y fases de ejecución, los costos del proyecto por etapas – Construcción, interventoría y dotación- y el proyecto de financiamiento donde la etapa A tendría una duración de cuatro años. - Ver anexo-

En este orden de ideas, sustenta las consideraciones generales en relación con los valores con cargo a la Estampilla UD y la Estampilla ProUnal; los costos proyectados, los costos financieros generados por el interés a la deuda, la distribución de cada componente junto con los límites para actuar en términos de infraestructura y crecimiento, las fuentes alternativas para soportar el desarrollo del proyecto y el desarrollo de la etapa A – Ver anexo-

5.4. DESARROLLO FÍSICO

La Ingeniera MARIA TERESA MOLINA, presenta la relación de actividades desarrolladas durante el último mes en:

- **Facultad Tecnológica – Proyecto el Ensueño-**

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN	Código: GI-FR-010	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 21/03/2017	

Registro fotográfico de los edificios Lectus y Techne en relación a obras exteriores y administrativamente lo relacionado con la Tercera Audiencia de cumplimiento donde se acordó hacer seguimiento hasta el 25 de junio, fecha en la que se retoma el proceso para que el contratista y la interventoría tramite la prórroga.

Bajo estos parámetros, los avances respecto al contrato inicial son del 4% del 62% ejecutado y de la adición el total ejecutado 30% con un retraso del 5%. – Ver anexo-.

- **Macarena B**

Contrato iniciado en 2010 y suspendido desde 2014 del cual se presenta el Estado Financiero y en particular la relación de actividades desarrolladas a partir de 2011 en relación con la acción popular interpuesta por un ciudadano para garantizar la accesibilidad – Paso peatonal- y la comunicación formal a la UD sobre la construcción del proyecto y la definición de franjas de control ambiental, que no le aplican a la Universidad y la reserva vial. – Ver anexo fotográfico-

- **Proyecto ASAB – Acceder recursos del Sistema General de Regalías.**

La Ingeniera MARIA TERESA MOLINA, precisa las anotaciones en el registro de instrumentos públicos del inmueble objeto de la formulación del proyecto para acceder a los recursos del Sistema General de Regalías, así como la trazabilidad para adelantar la gestión del avalúo y la comunicación del propietario frente a la situación del lease-back- con Bancolombia -Ver anexo-



La Consejera CLAUDIA CECILIA PUENTES RIAÑO, precisa que al OCAD se debe presentar un proyecto donde el predio no tenga ninguna restricción en la propiedad. La sugerencia es ir avanzando en otros proyectos como Piaba II, la comunicación presentada no tiene valor para sustentar la adquisición del predio para la ASAB, es por ello que hay que trabajar en paralelo dos proyectos, Piaba que es simbólico, tendría que presentarse por fases debido al costo del proyecto y a los recursos existentes para financiar proyectos con los recursos de las regalías.

El Consejero JULIAN AUGUSTO BAEZ VEGA, manifiesta no estar de acuerdo con el proyecto de Piaba II porque lo primordial es la Facultad de Artes ASAB.

El Rector RICARDO GARCIA DUARTE, dice que a propósito del tema de la infraestructura física, es importante resaltar la entrega del edificio destinado para la Educación Superior de las Universidades Públicas de Bogotá por parte del Alcalde Mayor ENRIQUE PEÑALOSA, al Instituto Técnico Central que permitirá cumplir con los indicadores de ampliación de cobertura sin necesidad de grandes inversiones en desarrollo físico por parte de las universidades.

La Consejera CLAUDIA CECILIA PUENTES RIAÑO, afirma que esta infraestructura no es de la UD ni de ninguna de las Universidades Públicas de Bogotá, pero con ella será posible generar cupos que permitan cumplir la meta del Plan de Desarrollo de la Administración Distrital, ampliar cobertura a partir del segundo semestre de 2019.

A propósito de la entrega de la obra al Instituto Central, el Consejero ORLANDO SANTAMARIA VERGARA, dice que, si bien la infraestructura está a disposición de las Universidades, su uso implica responsabilidades sobre todo para con los estudiantes en el tema de Bienestar – Biblioteca-. Se amplia cobertura con el uso de la

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN	Código: GI-FR-010	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 21/03/2017	

infraestructura del Distrito, pero ello supone un trabajo responsable de planeación para poder cumplir a la comunidad.

El doctor CESAR LÓPEZ, el Director del Subsistema de Educación Superior de la Secretaría de Educación, precisa que en las instalaciones habrá servicio de biblioteca, el proyecto está pensado para una ciudadela educativa en común con las otras Universidades Públicas de Bogotá, pues según el plan de implantación el proyecto comprende no uno, sino seis bloques que se van entregando a medida que se desarrolle el proyecto.

5.5. PASIVO PENSIONAL

El Vicerrector Administrativo y Financiero ALVARO ESPINEL ORTEGA, presenta lo que corresponde a la constitución del fondo para el pago del pasivo pensional y la actualización del cálculo actuarial de los valores que corresponden a los años 2014, 2015, 2016, 2017, al 31 de diciembre de 2018- Total \$ 891.126.177.847 que corresponde a las pensiones actuales, cuotas partes y futuras pensiones – Ver anexo-

El Consejero CARLOS FAJARDO TAPIAS, solicita informe sobre la gestión adelantada por el grupo contratado para depurar el sistema de pensiones que fue autorizado en 2017 por el CSU – No. de casos depurados, casos pendientes y si actualmente continua la mencionada contratación.

El Vicerrector Administrativo y Financiero ALVARO ESPINEL ORTEGA, precisa que actualmente hay dos personas contratadas - Un técnico y un abogado- para revisar lo que tiene que ver con compatibilidad pensional, las dobles pensiones, y las cuotas partes.

El Rector RICARDO GARCIA DUARTE, hace énfasis en el trabajo adelantado en relación con la actualización del cálculo actuarial por un profesional en el tema y la depuración de las dobles pensiones en el desarrollo de los procesos judiciales que han sido exitosos y/o se han podido conciliar.

El Secretario General CAMILO BUSTOS PARRA, precisa que en la revisión se han detectado 104 casos de dobles pensiones, 57 dobles pensiones, 38 casos de incompatibilidad - subrogada la pensión-. Demandas en las que se está a la espera de la respuesta de los jueces.

La Consejera CLAUDIA CECILIA PUENTES RIAÑO, solicita a la Administración el informe escrito solicitado respecto al tema por la Representación de los Egresados.



El Consejero JULIAN AUGUSTO BAEZ VEGA, denota la importancia de convocar la Comisión Tercera Permanente para evaluar el informe que se presentará a consideración del Pleno del CSU.

El Secretario General CAMILO BUSTOS PARRA, expresa estar atento a la solicitud.

5.6. INFORME ESTADO DEL ESTATUTO PRESUPUESTAL Y FINANCIERO

El Vicerrector Administrativo y Financiero ALVARO ESPINEL ORTEGA, informa que debido a la mesa de trabajo conjunta programada para el próximo martes – 25 de junio de 2019- el documento que debe estar alineado con el Estatuto de Presupuesto del Distrito se presenta la próxima sesión ordinaria.

5.7. INFORME DEL ESTADO DE LA CONVOCATORIA DOCENTE.

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN	Código: GI-FR-010	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 21/03/2017	

El Vicerrector Académico WILLIAM FERNANDO CASTRILLON CARDONA, presenta el informe sobre avance de las actividades en el marco del cronograma establecido para tal efecto, sobre todo en lo relacionado con el número de aspirantes inscritos por Facultad- Ver anexo-



El Consejero JOSÉ NELSON PÉREZ CASTILLO, deja constancia de la preocupación que le causa la convocatoria para cubrir las plazas docentes, lamenta la inasistencia del Representante del Ministerio de Educación para poder dialogar sobre la directriz de la formalización laboral docente, producto de los acuerdos logrados entre el Gobierno, los Estudiantes y los Profesores luego del paro nacional. Resalta la importancia de la Comisión Primera Permanente del CSU encargada de los planes de desarrollo- y que por falta de sus integrantes no ha podido sesionar para abordar temas importantes como el docente. En este sentido procede con la lectura de la comunicación de una de las asociaciones gremiales docentes – Ver anexo-

Con base en lo expuesto considera que el tema debe abordarse amén de otros temas en la Mesa de Diálogo para obtener una respuesta. Hay conflicto en la Universidad de largos años y esta situación (La convocatoria) genera conflicto – formalización docente-. La Representación Profesoral respalda la aspiración de quienes han trabajado largos años en la Universidad como ocasionales; la situación amerita también poner en contexto el Acuerdo 05 de 2012 que para el momento es anacrónico, hay que mirarlo en contexto. La propuesta no es incluyente y eso puede agravar el conflicto, respalda las expresiones de insatisfacción de las agremiaciones docentes y en particular a los docentes de Vinculación Especial, comparte la preocupación manifestada por la Representación de Egresados respecto a la titulación de algunas profesiones como es Administración Deportiva. Igualmente, el Acuerdo 11 de 2002 Estatuto Docente debe estar acorde con las necesidades actuales, lo que implica solicitar un concepto a la Oficina Asesora de Jurídica.

El Consejero JULIAN AUGUSTO BAEZ VEGA, reitera que la convocatoria es excluyente, pero necesaria desde la perspectiva académica como lo manifestó en la sesión pasada. Desde la calidad la formalización docente es necesaria, algunos docentes de Vinculación Especial denotan en ocasiones mayor responsabilidad con la Universidad frente algunos docentes de planta, la convocatoria ha sido bien recibida en la sociedad, pero: 1- Es excluyente sobre todo en el área disciplinar de pregrado. 2- Hay que aplicar lo que dice el Estatuto Docente frente a las equivalencias 3. Llama la atención que se hizo observaciones a modo de ejemplo de los perfiles 8, 30 y 32 porque se denotaba un sesgo hacia la exclusividad del pregrado ante la investigación. Lo sorprendente es que se modificó el perfil 31 que no tenía observaciones. 4- Reitera que hay perfiles con bajos requisitos lo que no favorece la calidad en la formación de los estudiantes. En síntesis, ojalá la Universidad avance gradualmente en el tema de la formalización laboral docente.

El Rector RICARDO GARCIA DUARTE, dice que son respetables todas las observaciones a la convocatoria, pero es un concurso abierto de méritos que hace mucho tiempo no se realizaba en la Universidad, esto reivindica la necesidad de duplicar los docentes de planta, sin embargo, en todo concurso abierto de méritos la ambivalencia está en la exclusión que al mismo tiempo envuelve un componente de igualdad de oportunidades. Todos los que cumplan los requisitos pueden participar, es un proceso democrático, moderno y progresista, la convocatoria no favorece a alguien en particular, se ha diseñado a partir de altos estándares académicos, investigativos y creativos, el fin es mejorar las condiciones a partir del tipo de Universidad que se quiere, son posibilidades positivas para la Institución.

El Consejero ORLANDO SANTAMARIA VERGARA, reitera lo positivo que de entrada fue hacer la convocatoria después de 10 años, para todos es un pacto que va en la dirección correcta, pero los pactos "*Pacta Sunt Servanda*" lo pactado obliga, se debe propender por cumplir los acuerdos a los que llegó el Gobierno con los Docentes y Estudiantes después del paro porque a pesar de que los Consejeros no son gestores, sí son avisados

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN	Código: GI-FR-010	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 21/03/2017	

por la comunidad de lo que se está pensando -desahogan-, la formalización docente lleva tiempo, la sugerencia es cumplir lo pactado para que mejore el clima con los docentes de Vinculación Especial y para ello hay que contemplar: 1-Abrir concursos de acuerdo con las plazas vacantes en general por áreas de conocimiento y no por Facultad, las convocatorias deben obedecer a una política académica, lo importante es identificar el área de conocimiento en la cual se quiere profundizar o fortalecer la Universidad. 2- Si los docentes definen la Universidad que se quiere, entonces hay que definir qué tipo de docente es el que se requiere, joven talento, bien calificado, doctor, viejo etc., hay que decirlo, pero en los perfiles de la presente convocatoria se evidencia que eso no es así y mantener docentes con 22 años o más de interinidad no ayuda porque no se está haciendo nada para modificar la situación. El llamado es a incorporar una política que incluya a todos los docentes.



La Consejera CLAUDIA CECILIA PUENTES RIAÑO, dice que en todos los concursos hay reglas que no son para todo el mundo, no conoce en detalle lo de los perfiles, pero la ciudad y en particular la Universidad ha hecho un esfuerzo sin precedentes para que después de una década se haya abierto la convocatoria, lo importante es que no se vea afectada por las diferencias expresadas, lo que prima es la formación con calidad de los estudiantes y una persona que conozca las dinámicas de la Universidad siempre tendrán mayor chance de ganar el concurso frente a alguien que no la conoce, por eso espera que ojalá ganen los mejores, es un paso en la dirección correcta porque los logros no son para personas particulares sino para la comunidad en general, de manera que cualquier diferencia frente a los concursos no puede estar por encima el bienestar general.

El Consejero MARCO ANTONIO PINZON CASTIBLANCO, sugiere mirar otros mecanismos que permitan avanzar frente a la formalización laboral docente, la actual convocatoria es para cubrir vacantes se podrían adelantar procesos para vincular los docentes ocasionales o de Vinculación Especial en 2020, sería un buen mensaje del CSU, siempre que se haga el estudio presupuestal a que haya lugar.

El Consejero JOSÉ NELSON PÉREZ CASTILLO, dice que la competencia de trazar la política es del máximo Órgano de Dirección y Gobierno y la formalización docente debe ir en la dirección trazada en el PED, habría que ver si lo que se quiere es ser la mejor Universidad en docencia o investigación y para ello habría que contemplar si las publicaciones impactan el desarrollo de la ciudad y el país, la discusión está por darse amén de complementarla con la actualización del Estatuto Docente. El mérito es un constructo social y como lo ha indicado la Representación Estudiantil algunos docentes de Vinculación son mejores que los de planta. Los rankings son otra evidencia del reconocimiento a las universidades, pero no significa que por ello algunas sorprendan como la Guajira que en los rankings está ubicado en el sexto puesto mientras que la UD está en el décimo, y hay mérito. Hace falta trazar una política docente 2030 coordinada con el Plan Indicativo.

La Consejera CLAUDIA CECILIA PUENTES RIAÑO, dice que a largo plazo y en perspectiva la UD está avanzando y para armonizar el componente de infraestructura con el tema docente, la convocatoria para 40 plazas docentes de planta es parte de la solución siempre en la dirección adecuada.

El Consejero JULIAN AUGUSTO BAEZ VEGA, ratifica que no está en contra del concurso porque los estudiantes requieren docentes de calidad, pero hay que verlo integralmente de ahí la observación de que el pregrado es excluyente porque por ejemplo un magister ambiental, no puede acceder al perfil porque el pregrado lo limita en vez de que el posgrado hubiera sido ese factor. ¿La otra, pregunta que no es para ser respondida es la equivalencia porque hay por ejemplo un perfil de Administración Deportiva que exige experiencia docente, pero cuantos pregrados en Administración Deportiva hay en el país?, solo el profesional de la UD y si no se aceptan los egresados es complicado mirarlo integralmente por lo que evidencia que si se requiere de una política de formalización docente.

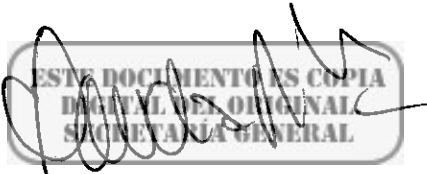

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN	Código: GI-FR-010	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 21/03/2017	


El Rector RICARDO GARCIA DUARTE, hace una moción de aclaración frente a los términos “Concurso de Méritos”, competencia entre méritos, debatir si el procedimiento es adecuado, no es el caso, pero es lo que hay. 2- Reivindica que el concurso de méritos es para proveer 40 plazas docentes de tiempo completo. 3- No excluye factores de formación.

La Consejera CLAUDIA CECILIA PUENTES RIAÑO, solicita a la Administración mayor divulgación de la Convocatoria y aclaración frente a temas como el de la homologación – Estatuto Docente-. Igualmente precisa la necesidad de convocar una Sesión Extraordinaria para agotar el orden del día.

Finaliza la sesión siendo las 7:05 p.m.

La presente acta es Aprobada en la Sesión No. 15 del 18 de julio de 2019


ESTE DOCUMENTO ES COPIA DIGITAL DEL ORIGINAL. SECRETARÍA GENERAL
CLAUDIA CECILIA PUENTES RIAÑO
Presidenta ^{6 años}



ESTE DOCUMENTO ES COPIA DIGITAL DEL ORIGINAL. SECRETARÍA GENERAL
CAMILO ANDRÉS BUSTOS PARRA
Secretario General